

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Carrera 6ª No. 4-24, piso 2º

DOLORES (TOLIMA)

Dolores (Tolima), cuatro (4) de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso : Ejecutivo singular
Radicado : 2017/00137/00
Demandante : Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado : Hugo Alberto Prada

Dado que la actualización de la liquidación del crédito no fue objetada y encontrándose ajustada a derecho, el Despacho le imparte APROBACIÓN.

Notifíquese,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Andrea C. Barroso Vergara', written over a faint, circular official stamp.

ANDREA C. BARROSO VERGARA

Juez